

RAD 2022-00049// APORTA CONSTANCIA DE PAGO// DTE OLGA LUCÍA TOBÓN HERNÁNDEZ// MRS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 18/04/2024 3:17 PM

Para:j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:alan@delrivasquez.com <alan@delrivasquez.com>;gaviton@hotmail.com <gaviton@hotmail.com>;Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (475 KB)

CONSTANCIA DE PAGO PROCESO-OLGA LUCÍA TOBÓN HERNÁNDEZ.pdf;

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: OLGA LUCÍA TOBÓN HERNÁNDEZ
DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
RADICACIÓN 76001-3103-010-2022-00049-00

ASUNTO: APORTA CONSTANCIA DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito y de acuerdo con la condena impuesta en el proceso, procedo a remitir el comprobante del pago realizado por mi representada el día **15 de abril de 2024**, por la suma total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$254.896.745 M/CTE)** que corresponde al monto condenado en la sentencia de primera instancia.

Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que **el pago se realiza con el fin de evitar el decreto de las medidas cautelares, razón por la cual no es dable interpretar dicho acto como un desistimiento del recurso de apelación interpuesto.**

Nota: En archivo adjunto se remite comprobante de pago en formato pdf.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

NOTIFICACIONES

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments